

**LICENCIADO EMILIO SEMPRIS**  
**MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE**

Por este medio yo **JORGE IVAN ARROCHA ROSARIO**, de nacionalidad Panameña, casada, mayor de edad, Con cedula de identidad personal N° 8-530-769, Calle Cristóbal Arauz, Miraflores, Casa N°2, Corregimiento de Penonomé, Distrito de Penonomé Provincia de Coclé, localizable en el teléfono celular 66721109, **Representante legal de PH CINCO, S.A, Registrada en Mercantil Folio N° 440833. Solicito en fundamento de derecho en la ley N° 8 del 25 de marzo del 2015 la cual crea el Ministerio de Ambiente y modifica la N° 41 de 1 de julio de 1998 "Ley General de Ambiente" y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 aún vigente y otras normas concordantes, la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE EL CRUCE DE CHURUQUITA**, el tipo de proyecto es del sector servicio y consiste en la construcción de una estación de combustible, el proyecto está ubicado El cruce de Churuquita, Corregimiento de Pajonal, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, en el Inmueble con Folio Real N°72 (F) y Código de ubicación 2506. El presente Estudio de Impacto Ambiental; el EsIA consta de 14 partes o capítulos el cual tiene las siguientes partes Índice, Resumen ejecutivo, Introducción, Información general, Descripción del proyecto obra o actividad descripción del ambiente físico, Descripción del ambiente biológico, Descripción del ambiente socioeconómico, Identificación de impactos ambientales y sociales específicos, Plan de manejo ambiental, Lista de profesionales que elaboraron el estudio y firmas notariadas, Conclusiones, Bibliografía y Anexos, el mismo consta de **14** fojas aproximadamente.**

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) fue realizado por las consultoras Carlota Sandoval con registro **IAR 049-2000** y Georgia Jaramillo Aguilar **registro de consultora IAR – 004-11** las cuales pueden ser localizados al número 66696899 y el correo electrónico carlota1010@hotmail.es

Le adjunto a su consideración las siguientes pruebas o documentos:

Certificado original del Registro Público de la finca, Copia de la cedula autenticada del representante legal de la empresa promotora, Recibo de pago y Paz y salvo original por la evaluación del EsIA, Declaración Jurada, nota petitoria notariada.

Agradeciendo de antemano su gestión me despido de usted

Panamá 28 de mayo de 2019

Jorge Ivan Arrocha Rosario



**C.I.P 8-530-769**

ramileya Rodriguez González, Notario Público Segundo del  
Círculo de Coclé, con cédula de Identidad personal  
No 2-160-347

**CERTIFICA:**

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento  
ha(n) sido reconocida(s) por el (los) firmante(s) conocida(s) por  
consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtico(s).

Aguadulce,

31 MAY 2019

Lic. Yamileya Rodriguez González  
Notario Público Segundo

